



ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional Apurímac perteneciente a la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) Coordinador/a, para brindar apoyo en la Unidad Regional Apurímac.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Conducir la articulación de acciones con instituciones del ámbito regional para priorizar la participación de organizaciones agrarias y formas asociativas en el Programa.
- ✓ Administrar los fondos de la caja chica de la Unidad Regional para atender las necesidades de la oficina.
- ✓ Otorgar la elegibilidad a las organizaciones agrarias y formas asociativas para que formen parte de los beneficiarios del Programa.
- ✓ Realizar actividades de planeamiento y gestión administrativa para la operatividad de la Unidad Regional.
- ✓ Participar en eventos de promoción y capacitación para informar sobre los servicios que ofrece el Programa.
- ✓ Supervisar la atención de consultas de formulación de solicitudes de apoyo para cumplir con lo establecido en los instructivos del Programa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Supervisar las visitas de campo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.
- ✓ Supervisar la verificación del cumplimiento de pasos críticos de los planes de negocio para constatar la ejecución de metas establecidas por las organizaciones agrarias.
- ✓ Realizar la gestión de convenios de cooperación con organismos públicos y/o privados para fortalecer el trabajo realizado por el Programa.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo del Programa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. <p><u>Experiencia Específica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de dos (02) años en el desempeño de cargos de dirección o supervisión o coordinación o monitoreo y/o conducción de equipos de trabajo en programas o proyectos de desarrollo rural; y/o seguimiento o monitoreo de planes de negocios agropecuarios. • Experiencia de un (01) año en el desempeño de cargos de dirección o supervisión o coordinación o monitoreo y/o conducción de equipos de trabajo en programas o proyectos de desarrollo rural; y/o seguimiento o monitoreo de planes de negocios agropecuarios en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Comunicación oral • Iniciativa • Empatía
Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con licencia para conducir camioneta y/o motocicleta.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Ciencias Agrarias o afines. (Colegiado y habilitado)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de especialización en desarrollo rural y/o planes de negocio y/o proyectos de inversión y/o agronegocios y/o gestión pública y/o afines. • Curso de georreferenciación o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Negocios agropecuarios, cadenas productivas y finanzas rurales. • Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Unidad Regional Apurímac del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Jirón Ayacucho N° 257, Distrito: Andahuaylas, Provincia: Andahuaylas, Departamento: Apurímac.
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.